



EXAMEN DE LA NOVEDAD
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL – INIAF

www.ipkey.eu



Financiado por la Unión Europea
Financiado pela União Europeia



El examen de novedad en los procedimientos administrativos para la protección de las obtenciones vegetales

NORMA SOBRE PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES




(R.M.040/2001)

CAPITULO II DERECHO DEL OBTENTOR CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEL DERECHO DE OBTENTOR

Artículo 11. Condiciones.

Se concederá el derecho de obtentor cuando la variedad sea:

- I. nueva, 
- II. distinta,
- III. homogénea,
- IV. estable, y
- V. haya recibido una denominación establecida de conformidad con las disposiciones de los artículos del 18 al 29 de la presente Resolución.



Artículo 12. Novedad.

Una variedad es considerada nueva si el material de reproducción o de multiplicación, o un producto de su cosecha, no hubiese sido vendido o entregado de otra manera lícita a terceros por el obtentor o su causahabiente, o con su consentimiento, para fines de explotación comercial de la variedad.

Artículo 13. Pérdida de la Novedad.

La novedad se pierde, cuando:

- I. La explotación referida en el artículo anterior, haya comenzado por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de la solicitud para el otorgamiento de un Título de Propiedad o de la prioridad reivindicada; si la venta o entrega se hubiese efectuado dentro del territorio nacional ó,
- II. La explotación establecida en el artículo anterior haya comenzado por lo menos cuatro (4) años antes o, en el caso de árboles y vides, por lo menos seis (6) años antes de la fecha de presentación de la solicitud para el otorgamiento de un Título de Propiedad o de la prioridad reivindicada, si la venta o entrega se hubiese efectuado en un territorio distinto al nacional.



EXAMEN DE NOVEDAD

¿Cuál es el proceso para el análisis de la novedad en su país?

En Bolivia existen dos registros:

Registro de Variedades Comerciales, hay variedades protegidas y de dominio público, pero deben mantener la denominación de origen en el caso de variedades extranjeras y nacionales.

Registro de Variedades Protegidas, para éste caso se consulta a la base de datos PLUTO y se cuida de que se respete el registro original y que no existan cambios.

¿En qué momento se otorga la fecha de admisión de una solicitud (fecha considerada para el análisis de novedad como fecha de presentación de la solicitud)?

La admisión se considera el día y hora de presentación del formulario de solicitud con la documentación de respaldo completa. (Declaración Jurada de Novedad)

¿Cuáles serían posibilidades de colaboración con otras autoridades en el tema?

Las posibilidades están abiertas a la colaboración con todos los miembros de la unión